



Podrán 13 millones afiliarse al IMSS

VERÓNICA GASCÓN
Y CHARLENE DOMÍNGUEZ

En México, 13 millones de trabajadores independientes se verán beneficiados por la reforma que permite su afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), señalaron expertos.

Ahora tendrán la posibilidad de acceder a una pensión y gozar de los cinco seguros que ofrece la institución.

En días pasados, el Senado aprobó la reforma con la que los trabajadores independientes pueden registrarse ante el IMSS sin la necesidad de tener una relación laboral.

“Tras ser un programa piloto, que en dos años creció 230 por ciento en la afiliación, el Senado de la República aprobó por unanimidad incorporar esta nueva figura al aseguramiento voluntario, lo que permitirá a los más de 13 millones de trabajadores independientes que hay en el País sumarse al IMSS”, dijo Germán de la Garza, socio líder, Fisher & Phillips.

Datos del IMSS revelan que hasta febrero de 2023 se afiliaron 76 mil 78 personas trabajadoras independientes al programa piloto, de las cuales 24 por ciento se encuentran en la Ciudad de México y Nuevo León.

De ese total, 2 mil 441 trabajadores han declarado ser ambulantes.

“Con esta reforma, ya no sólo (tendrán) el beneficio de la atención médica que era para las personas que de manera voluntaria se afiliaban al IMSS sino también los cinco seguros, con esto estamos ampliando la posibilidad de también acceder a una pensión por parte de todo este universo”, dijo aparte Angélica Ivonne Cisneros Luján, presidenta de la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, en la inauguración del Encuentro Amafore 2023.

Señaló que la reforma implicará un desafío para el sistema pensionario en México porque hará que fluyan mayores afiliaciones y con ello mayores cotizaciones y recursos para ser invertidos por parte del sector empresarial y financiero.



Con derechos

Los trabajadores independientes pueden afiliarse al IMSS y obtener servicios de salud.

POBLACIÓN OCUPADA

(Millones de personas)

Trabajadores subordinados	42.3
Trabajadores independientes	16.1
Empleadores	3.0
Por cuenta propia	13.0

*Cifras al segundo semestre de 2023 / Fuente: ENOE

